



Municipalidad de la Villa de Coloma C.C.  
Quetzaltenango, Guatemala. C.A.  
Tel: 7772 - 3040

MUNICIPALIDAD DE COLOMA COSTA CUCA  
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento al artículo 10 numeral 25 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto No. 87-2008 del Congreso de la República, relativo a las obligaciones de transparencia, hace la siguiente publicación:

"INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SUS SISTEMAS DE REGISTRO, CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO"

**FUNCIONAMIENTO:** En la Municipalidad de Coloma Costa Cuca, departamento de Quetzaltenango cada una de sus direcciones y oficinas que la conforman cuentan con un sistema de archivo propio, mismo que contiene el registro de todas las funciones y acciones que respaldan el trabajo que realizan, y sus directores o coordinadores son responsables de asegurar que la información que producen, procesan y administran se archive y resguarde en la dirección o unidad a su cargo.

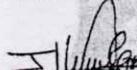
**FINALIDAD:** Organizar, clasificar, conservar y resguardar los documentos que proporcionan información que respalda el trabajo que realiza la Municipalidad, de forma ordenada y clasificada que asegure la máxima rapidez en la localización de los documentos para la consulta de los interesados.

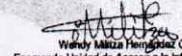
**SISTEMAS DE REGISTRO:** Para preservar el orden y fácil localización, la documentación es resguardada mediante el sistema por orden cronológico y numérico.

**CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN:** La información contenida en los archivos de las diferentes direcciones y oficinas que conforman la Municipalidad de Coloma Costa Cuca, Quetzaltenango, es considerada de orden público, según el artículo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública. No se cuenta con información reservada y/o confidencial.

**PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO:** La consulta y/o acceso a la información contenida en los archivos de las diferentes direcciones y oficinas que conforman la Municipalidad de Coloma Costa Cuca, Quetzaltenango es de uso interno y externo. Para las consultas externas se canaliza a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública ubicada en el edificio municipal mediante solicitud verbal o escrita.

Coloma Costa Cuca, 19 de diciembre de 2016

  
Isidro Herminio Castillo Díaz  
Alcalde Municipal

  
Wendy Miliza Herógenes Castañón  
Encargado Unidad de Acceso a la Información Pública



(89098-2)-23-diciembre

Corporación Municipal  
2016 - 2020

## CONVOCATORIA

### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

La Administradora Única de CORPORACIÓN SAN JOSÉ, SOCIEDAD ANÓNIMA, Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, la cual se celebrará el 25 de Enero del año 2017, a las 10:00 horas en la sede social ubicada en 9ª. Av. 23-45 casa 42 Colonia San Gaspar, Portales San Gaspar zona 16, Guatemala, Guatemala, puntos de agenda: a) Discutir y aprobar los estados financieros al 31 de diciembre del año 2016, b) Presentación de memoria de labores c) Conocer la propuesta del cese de operaciones, liquidación y disolución de la sociedad relacionada, d) Puntos varios. Pueden asistir todos los accionistas, cinco días antes a la fecha en que haya de celebrarse la asamblea, de conformidad con los artículos 119 y 146 del Código de Comercio. De no completarse quórum, La Asamblea se celebrará al día siguiente en el mismo lugar y hora con los accionistas presentes.

Guatemala 19 de diciembre de 2016

(89278-2)-20-23-diciembre

## CONVOCATORIA

### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONTINENTAL DRILLING, S.A.

El Presidente del Consejo de Administración de la entidad Continental Drilling, Sociedad Anónima, Convoca a celebrar Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la ciudad de Guatemala, el día 6 de enero del año 2017, a las 14:00 horas. Lugar: 23 ave. 27-57, Zona 5. Representación: Podrán asistir los titulares de acciones nominativas y que aparezcan inscritos en el libro de registro de accionistas, los accionistas que no puedan concurrir personalmente lo podrán hacer por medio de Mandatario. En caso no hubiere quórum de presencia, para la segunda convocatoria se procederá con lo indicado en la escritura social, en el mismo lugar y hora de la convocatoria inicial, con los accionistas presentes o representados que concurren.

Puntos de Agenda:

- 1º. Lo establecido en el Artículo 135 del Código de Comercio, Numeral 1º
- 2º. Cualquier otro asunto que se considere necesario.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION  
Guatemala, 21 de diciembre del año 2016

(89642-2)-23-30-diciembre